

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 24 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 077-2008-CU.- Callao, 24 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 106-2008-D-FIME (Expediente N° 124694) recibido el 28 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco plazas (75) plazas docentes, de las cuales trece (13) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 006-2008-CF-FIME del 03 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 017-08-CF-FIME aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre éstas plazas se encuentran: MÉTODOS NUMÉRICOS, ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA III, MATEMÁTICA IV, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante VLADIMIRO CONTRERAS TITO, quien reúne los requisitos de reglamento; DINÁMICA, RESISTENCIA DE MATERIALES I, RESISTENCIA DE MATERIALES II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO, quien reúne los requisitos de reglamento; FÍSICA I, FÍSICA II, FÍSICA III, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes: LUIS BENJAMÍN FLORES RAMOS, y JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, de los cuales solo el último reúne los requisitos de reglamento; QUÍMICA GENERAL, INGENIERÍA DE MATERIALES I, INGENIERÍA DE MATERIALES II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes ALPIO PACHECO LÓPEZ, y MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA, de las cuales solo la última reúne los requisitos de reglamento; FÍSICA I, FÍSICA II, FÍSICA III, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante JORGE ENRIQUE SANTOS ANDAHUA, quien reúne los requisitos de reglamento; TERMODINÁMICA I, TERMODINÁMICA II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante DARÍO VÁSQUEZ ALVA, quien reúne los requisitos de reglamento; MÉTODOS NUMÉRICOS, MATEMÁTICA III, MATEMÁTICA IV, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante ANDRÉS COLLANTE HUANTO, quien reúne los requisitos de reglamento; MATEMÁTICA BÁSICA, ESTADÍSTICA, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO, Quien reúne los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2008-JECPPOC-FIME de fecha 18 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía; a la Resolución N° 018-2008-CF-FIME del 21 de febrero de 2008; a los Informes N°s 081, 083, 084, 085, 086, 087, 088 y 089-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de marzo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORÍA DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>
CONTRERAS TITO VLADIMIRO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÉTODOS NUMÉRICOS</li> <li>• ESTADÍSTICA</li> <li>• MATEMÁTICA III</li> <li>• MATEMÁTICA IV</li> </ul>
DE LA CRUZ CASTILLO PEDRO BALTAZAR	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DINÁMICA</li> <li>• RESISTENCIA DE MATERIALES I</li> <li>• RESISTENCIA DE MATERIALES II</li> </ul>
ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FÍSICA I</li> <li>• FÍSICA II</li> <li>• FÍSICA III</li> </ul>
APOLINARIO PEÑA MARÍA LUISA	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUÍMICA GENERAL</li> <li>• INGENIERÍA DE MATERIALES I</li> <li>• INGENIERÍA DE MATERIALES II</li> </ul>
SANTOS ANDAHUA JORGE ENRIQUE	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FÍSICA I</li> <li>• FÍSICA II</li> <li>• FÍSICA III</li> </ul>
VÁSQUEZ ALVA DARÍO	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMODINÁMICA I</li> <li>• TERMODINÁMICA II</li> </ul>
COLLANTE HUANTO ANDRÉS	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÉTODOS NUMÉRICOS</li> <li>• MATEMÁTICA III</li> <li>• MATEMÁTICA IV</li> </ul>
TORRES PINEDO FRANCISCO EDGARDO	AUXILIAR T.C 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATEMÁTICA BÁSICA</li> <li>• ESTADÍSTICA</li> </ul>

2° **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías para las cuales han sido nombrados.

**3º** **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

*FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-*

*FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-*

*Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.*

*PAU/teresa*

*cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OGA;*

*cc. OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.*